

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el señor sociólogo **JULIO AGUILAR CASTRO**, distinguido maestro del Colegio Fiscal Mixto "VENTANAS", durante **25 AÑOS** de servicio, ha contribuido con su labor magisteril en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*
- Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar al señor sociólogo **JULIO AGUILAR CASTRO**, por su destacada labor desarrollada durante **25 AÑOS** de entrega en la formación académica en beneficio de la educación de la juventud del cantón, la provincia y el país.*

*El doctor **ALBERTO ANDRADE FAJARDO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL